

BAQUEDANO, 24 FEB 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

VISTOS:

403

1. Los Pactos de Horas Extraordinarias presentado por el Auxiliar Conductor Categoría "F" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada, asimilado al Nivel 13 de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, al señor Alberto Ledesma López, Rut. N° 06.734.451-0.
2. El inciso tercero del Artículo 15, de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Artículo Nro. 60 de la Ley 18.834, "Estatuto Administrativo".
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que las horas fueron efectivamente trabajadas en atención primarias de salud en las Postas de la Comuna.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el pago de horas extraordinarias realizadas por el **Auxiliar Conductor** de Categoría "F" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada, asimilado al Nivel 13 de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, al señor Alberto Ledesma López, Rut. N° 06.734.451-0, por servicios en Atención Primaria de Salud, a pobladores de la comuna de Sierra Gorda, fuera de su horario normal de trabajo, en los días y horas que se indican, de acuerdo a vistos:

NOMBRE	DIAS	HORARIO
ALBERTO LEDESMA LOPEZ (Conductor Posta Rural Baquedano)	02-02-2010	06:50 a 09:00 hrs 13:00 a 14:15 hrs
	04-02-2010	19:00 a 02:00 hrs
	05-02-2010	19:00 a 02:00 hrs
	06-02-2010	19:00 a 02:00 hrs
	07-02-2010	09:00 a 21:00 hrs
	09-02-2010	07:00 a 09:00 hrs 13:00 a 14:00 hrs
	10-02-2010	19:12 a 01:30 hrs 07:00 a 09:00 hrs 13:00 a 14:00 hrs
	11-02-2010	19:12 a 21:09 hrs
	12-02-2010	13:00 a 14:00 hrs
	15-02-2010	13:00 a 14:00 hrs 19:12 a 01:15 hrs
	16-02-2010	19:12 a 01:14 hrs 06:37 a 09:00 hrs
	18-02-2010	03:30 a 09:00 hrs 13:00 a 14:00 hrs
	19-02-2010	19:12 a 20:00 hrs 13:00 a 14:00 hrs 20:30 a 02:00 hrs
	25-01-2010	13:00 a 14:00 hrs
	26-01-2010	06:44 a 09:00 hrs 13:00 a 14:00 hrs
	28-01-2010	07:00 a 09:00 hrs 14:00 a 15:00 hrs

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGION DE ANTOFAGASTA

2. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestarias del Área de Salud, subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, sub-asignación 005 "Horas Extraordinarias".
3. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de municipales de Personal, Control y Salud para su conocimiento.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE


JGV/MPC/SAP/oll.

DISTRIBUCIÓN:

- Coordinación Salud
- Personal Salud (2)